

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 24 de Octubre de 1907.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año XIII.—Núm. 3.165.

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.—TELÉFONO NÚM. 84.

LIQUIDACION VERDAD

POR REFORMAS Y AMPLIACION DE LOCAL

La dueña del comercio titulado ROSA DE ORO, participa á su numerosa clientela, que con motivo de ampliar el local para extender más la escala de sus negocios, abre una liquidación de sus grandes existencias á precios increíbles.

ROSA DE ORO
SAGASTA, 2 Y VIRIATO, 1.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES

Los trabajos preparatorios para los nombramientos de jueces y fiscales municipales y adjuntos que se están haciendo en todas las Audiencias territoriales de España, con arreglo á lo dispuesto por la nueva ley que ha de empezar á regir desde el próximo enero, van muy adelantados, según leemos en la Prensa recibida hoy.

Hasta ahora existen unas 2.356 reclamaciones presentadas por los aspirantes á dichos cargos y fundadas en eliminaciones por causa justificada.

Estas reclamaciones, aunque se supone que muchas de ellas no se tramitarán por reconocer al cabo algunos de los aspirantes la justicia de su eliminación de las listas de nombramientos, su tramitación corresponderá al Tribunal Supremo, el cual también tendrá que resolver otras nuevas reclamaciones de algunos de los que hasta ahora van incluidos en las listas y luego se les eliminará por otros que tengan más méritos para ocupar dichos cargos.

Puede calcularse, pues, que este año los magistrados del Supremo tendrán que intervenir aproximadamente en la resolución de unos 2.000 y pico de expedientes, lo cual viene á justificar una vez más, que España es el país del balduque y del país escrito más baldiamente.

LA TARDE PARLAMENTARIA

Madrid, 23.

SENADO

Los senadores anduvieron muy reñacos para acudir esta tarde á la Alta Cámara.

Eran las cuatro cuando se abrió la sesión, que ha transcurrido tranquila, monótona, gris...

Hemos pasado la tarde en rectificaciones, elogios y cortesías, con motivo del discurso resumen del debate del proyecto de emigración que ha pronunciado el señor Avilés.

Y como el señor Avilés, presidente de la Comisión, ha expuesto deseos de concordia entre las opiniones ministeriales y las de las minorías, éstas han correspondido retirando algunas enmiendas que hubieran alargado la discusión del proyecto.

Saldrá éste, pues, del Senado mejorado en tercia y quinta.

Se suspendió la sesión para que la Comisión estudie las enmiendas presentadas.

Los senadores que lo son por las Universidades se reunieron, convocados por el señor San Martín, pa-

ra tratar de la reforma de los sueldos de los catedráticos.

Se acordó volver á reunirse con los diputados que ejercen también la enseñanza, y nombrar entonces una Comisión que, cerca del Gobierno, reanude las gestiones empezadas hace ya dos ó tres años.

También se reunió la Comisión que entiende en el proyecto que se relaciona con las Compañías de Seguros para empezar el estudio de las informaciones públicas.

Por último, el Senado eligió la Comisión que ha de ir á Palacio mañana á cumplimentar á la reina Victoria.

El Corresponsal.

El encabezamiento de los vinos.

La Gaceta de hoy publica una real orden del ministerio de Hacienda dictando las siguientes disposiciones para el mejor cumplimiento de la ley de alcoholes, de 19 de julio de 1904, en lo referente al encabezamiento de los vinos comunes:

1.º Los industriales que debidamente matriculados se dediquen á encabezar *vinos comunes*, elevando su graduación á más de 16º centesimales, se inscribirán, si ya no lo estuvieren, en las Administraciones principales de la renta de las provincias respectivas, como criadores comprendidos en el número 1.º del artículo 117 del reglamento de la renta del alcohol, ó en su caso, como criadores del número 3.º del citado artículo, y llevarán la cuenta corriente que determina el artículo 123.

2.º Los almacenistas que expendan *vinos comunes* encabezados hasta más de 16º centesimales, llevarán, en su caso, la cuenta corriente del alcohol adicionado que contengan los vinos encabezados.

3.º Los mencionados criadores y almacenistas pueden expedir, con cargo á la respectiva cuenta corriente, los vendis reglamentarios para acompañar en la circulación á los *vinos comunes* de más de 16º centesimales, en cuyos documentos, que serán visados por las Administraciones ó los interesados en las mismas condiciones que los que se expidan para los alcoholes, aguardientes compuestos y licores, deberá hacerse constar el número de litros de vino, su graduación, el número de litros de alcohol agregado y la graduación del mismo.

4.º Los detallistas que reciban *vinos comunes*, encabezados á más de 16º centesimales, deberán conservar los vendis respectivos para justificar su origen.

5.º Los almacenistas ó detallis-

tas que hayan adquirido *vinos comunes*, cuya graduación natural exceda de 16º centesimales, lo pondrán en conocimiento de la Inspección más inmediata de la Renta del alcohol, antes de extraerlos de sus bodegas, á fin de que dicha Inspección les expida, previa la comprobación á que hubiera lugar, los oportunos vendis, que hayan de acompañar la circulación del género y surtir sus efectos en la cuenta corriente del destinatario.

6.º La circulación de estos *vinos* sin los vendis reglamentarios, constituye defraudación de la Renta, graduándose la multa por el alcohol que exceda de 16º centesimales; y

7.º Estas disposiciones entrarán en vigor el día 1.º de enero de 1908.

SITUACION AGRICOLA

Amanó el temporal, según parece ¡y qué temporal! O no llueve nunca, ó llueve brutalmente, arrasándolo todo.

El fin del mundo parecía tenernos encima estos días. Tanta era la pesadumbre del agua.

En Málaga, Cataluña, Aragón y ambas Castillas han sufrido muchísimo con las abundantes aguas caídas, sembrando el luto y la desolación por todas partes.

Si ha resuelto el temporal en parte el problema agrícola y preparado la sementera, ha destruido en cambio los frutos propios de la estación, haciendo imposible la recolección de la uva.

El agua ha calado hasta los huesos de la tierra y á favor de tanta humedad se les ve crecer á los sembrados.

Telegramas de la mañana.

Madrid 24—2 mañana.

Obreros asfixiados.—Consumeros en huelga.—Una orden.

Comunican de Logroño, que en un lagar perecieron asfixiados los obreros Olegario y Quintín Martínez (a) «Chispa». Otro jornalero llamado Jorge Rodríguez, fué extraído con vida.

Los muertos dejan mujer y cuatro hijos.

—Dicen de Castellón de la Plana, que una orden del alcalde señor Espresati, ha promovido un nuevo conflicto para aquel Ayuntamiento.

Los empleados de consumos se han declarado en huelga dejando sus puestos abandonados.

Fuerzas de caballería patrullan por los resguardos para evitar sorpresas.

—El ministro de Fomento ha ordenado á todos los jefes de Obras públicas de las respectivas provincias, que le envíen los sobrantes de las consignaciones del presente ejercicio para destinarlos, sin pér-

dida de momento, á las provincias en que mayores daños han causado las últimas inundaciones, para aplicarlos á la reparación de las obras destruidas.

El Corresponsal.

AUDIENCIA

La causa de Sitrama de Tera.

SESION SEXTA

Da comienzo á las cinco y media, haciendo uso de la palabra el señor Merante.

Continúa el letrado su informe, diciendo, que aun contra su voluntad tiene que ceñirse á hablar tan solo de la eximente de locura; pero no quiere invadir el terreno de la ciencia médica y tratará únicamente de esta enfermedad en su aspecto legal.

Dice, que la perturbación de la razón embarga la voluntad privando al sujeto de libertad, siendo esta privación mayor ó menor, según es mayor ó menor el grado de cultura de aqué; y hace una clasificación de los grados de bolición, que divide en cuatro.

Estima que el procesado, por su ilustración y sus aficiones á la lectura, pudo, en determinado instante, identificarse con lo que leía y obrar sugestionado por aquello.

Pide al Jurado que, para apreciar la locura del procesado, fije su atención en el informe de los peritos médicos, enalteciendo la ilustración, cultura y grandes conocimientos de aquéllos.

La culpabilidad—dice—señores Jurados, ha de determinarla la ciencia; la imputabilidad, el juez; la ininputabilidad, el legislador; y vosotros, la responsabilidad; por eso no debéis apartar vuestra vista de las manifestaciones que los doctores han hecho respecto al estado mental del procesado al evacuar sus informes.

Explica lo que es la culpabilidad, y dice, que para determinarla, es preciso apreciar el dolo; por eso hay que tener en cuenta que el procesado, al disparar los tiros, se hallaba en estado anormal y obró sin conciencia de los actos que realizaba.

En un período conmovedor y sentido, dibuja las angustias y tristezas del procesado, recluido en la celda de una casa de salud, y la ruina y miseria de una familia privada de las caricias del padre y esposo.

Llegó el momento—termina—señores Jurados, de que cumplais vuestra sagrada misión, y examinando las pruebas que aquí se han practicado, juzgais con arreglo á los dictados de vuestra conciencia.

El ministerio fiscal hace uso de la palabra para rectificar, y advierte que sólo se referirá á los hechos, pues sobre ellos nada más se ha dicho la verdad á medias, al asegurar que los peritos afirmaron la locura del procesado, cuando su afirmación sólo estribaba en el testimonio del propio delincente.

Son invitadas la defensa y el procesado para hacer uso de la palabra por si tuviesen algo que alegar, y como contestasen negativamente, la presidencia da comienzo al

RESUMEN

Con la galanura y elocuencia que son peculiares en el señor Avellón, comienza su discurso sentando la tesis de que el hombre es sociable por naturaleza, de forma tal, que desde la infancia hasta su vejez se impone la tutela ya de la familia, bien del municipio y en último caso del Estado que por el Derecho penal garantiza su seguridad y sus derechos.

Tal tutela jurídica está bien expresada en este caso, pues el procesado pudo acudir á medios lícitos para reivindicar sus derechos, bien por medio de las justas municipal, provincial, central, respectivamente, caso de no haber sido atendido por alguna de ellas, y en último extremo al gobernador, ó al ministro, y si estos no le hubieran escuchado, á la opinión pública por medio de la Prensa, que es su órgano y que le hubiera servido perfectamente como medio de justificación; pero el procesado lejos de esto optó por hacerse justicia por su propia mano.

Muéstrase conforme la presidencia con lo dicho por la defensa respecto á la misión del Jurado; pero dice—que en cambio disiente de ella en cuanto á la apreciación de que el dogma católico pueda ser discutido, y al efecto, explica en brillantes párrafos el perfecto acuerdo en que marchan en el hombre creyente la fe y la razón.

Cree indudable que el maestro de Sitrama faltó á los deberes de su cargo, en tanto que el sacerdote cumplía fielmente su misión; y pasa por alto afectos pasionales porque dice que la ley le prohíbe poner en duda honras de personas cuyos nombres son para él respetables y sagrados.

Conformes acusación y defensa en la forma de ejecutarse los hechos que son objeto del juicio, únicamente es punto á discutir si debe el Jurado estimar como probada la circunstancia eximente de locura alegada por el defensor.

Trata de la prueba pericial y dice al Jurado, que aunque los médicos que informaron son personas amantes de la Ciencia y del Estudio, contra sus opiniones es el tribunal popular Juez Supremo, y á él incumbe el resolver si Marciano es ó no responsable de los delitos que se persiguen.

Rebate las manifestaciones hechas por el perito señor Caldevilla, cuando afirmó que el pensamiento no pecaba, haciéndolo también respectivo á lo que manifestó concerniente á las disposiciones congénitas del procesado, y recoge el reto que con tal motivo había lanzado el mencionado médico.

Habla luego de la tradición á la que estima hermana carnal del progreso, extendiéndose respecto de esto en largas consideraciones y haciendo luminosas citas.

Analiza también el informe del señor Arribas tributándole cariñosas frases de elogio y relata cuanto dicho señor afirmó, pues cree que no logró demostrar plenamente la locura del procesado, opinando en cambio que éste en todas sus declaraciones del sumario y del juicio oral, evidenció que se daba perfecta cuenta de los actos que realizaba.

Termina su labor forense recomendando al Jurado, que borre de su imaginación las opiniones escuchadas, y puestó que es juez inape-

lable, con arreglo á su recto criterio y conciencia honrada, haga justicia cumpliendo la alta misión que la ley le ha confiado.

A continuación explica las preguntas del veredicto, retirándose el tribunal de hechos á deliberar.

La oración forense del señor Avelón, ha sido justamente elogiada por la forma y por el fondo y una prueba más de los profundos y vastos conocimientos que en la ciencia del Derecho penal posee el ilustrado presidente de esta Audiencia.

Seguientemente, se dá lectura al veredicto y los jurados se retiraron á deliberar, suspendiéndose el acto.

Transcurridos veinte minutos, el presidente del Jurado consultó con el del Tribunal respecto á una duda que surgió con la interpretación del veredicto, y el señor Avelón, en audiencia pública, explicó la diferencia que existía entre el disparo de arma de fuego y homicidio frustrado.

El acto se reanudó á los tres cuartos de hora, dando lectura el presidente del Jurado al siguiente:

VEREDICTO

1.º Marciano Centeno Lobato, es culpable de haber disparado un tiro con escopeta apuntando con ella á don Higinio Barrio García, en la tarde del 19 de enero, en las inmediaciones del pueblo de Sitrama de Tera, y de haberle causado con los proyectiles con que estaba cargada, una herida profunda y unos destrozos terribles en las vísceras contenidas en las cavidades torácica y abdominal, así como también de que inmediatamente después de haber disparado la escopeta contra el don Higinio, agarró á éste de la chaqueta el Marciano Centeno y sacando un revólver disparó un tiro contra aquél, causándole otra herida gravísima por detrás de la oreja derecha, cayendo al suelo acto seguido referido señor Barrio, el cual falleció á consecuencia de las lesiones producidas por el disparo de la escopeta á la hora y media de serles causadas.—SI.

2.º Referido Marciano Centeno Lobato, es culpable de haber realizado los hechos que se expresan en la anterior pregunta sabiendo que el don Higinio Barrio desempeñaba, en el momento en que contra él hizo los disparos el cargo de juez municipal de mencionado pueblo y se realizaron porque habiéndose puesto en conocimiento de referido juez el hecho de que Marciano Centeno, en mentada tarde no se hallaba al frente de la escuela pública de niños de citado pueblo, de la que estaba encargado como maestro de instrucción primaria y había marchado de caza, salió al encuentro de Centeno, el don Higinio, acompañado de testigos, y al encontrar al Marciano, en el camino de regreso de cazar armado de una escopeta y con una perdiz muerta le preguntó si tenía licencia de cazar y como le contestara negativamente le pidió el juez señor Barrio que le entregase la escopeta, y como se la entregase con la llave ó gatillo levantado, dicho juez le ordenó que la descargase, negóse á ello el Marciano y apuntó dos veces con ella al don Higinio, dando á este dos golpes en el vientre con el cañón de referida arma, en cuyo momento dijo el juez á los que le acompañaban «sean ustedes testigos de que me amenaza» y acto seguido replicó el Marciano Centeno, «no te amenazo, que te doy», y á continuación dió un paso atrás, apuntó al juez con la escopeta, que era de las llamadas de pistón y á boca jarro le disparó y después el revólver, causando al don Higinio las lesiones, de las que falleció.—SI.

3.º Marciano Centeno Lobato, es culpable de que acto seguido de haber lesionado mortalmente al don Higinio, fué en busca de don Emilio Díaz Bardón, que acompañado

de otro sacerdote iba de paseo por sitio no lejano al que cayó moribundo dicho señor Barrio, y con el revólver disparó consecutivamente tres ó cuatro tiros contra el don Emilio, sin causarle lesión alguna?—SI.

4.º El Marciano Centeno, al ir en busca del don Emilio y disparar contra él el revólver, ¿lo hizo con ánimo ó intención de producirle la muerte y al mismo se refería el Marciano cuando inmediatamente después de lesionar al don Higinio dijo: «acabó de matar al que no tenía culpa y ahora voy á matar el verdadero culpable» y si no consiguió el Marciano realizar tal propósito fué por causas ajenas á su voluntad?—NO.

5.º Don Emilio Díaz Bardón, ¿era cura párroco de Sitrama de Tera el día 19 de enero último?—SI.

6.º Marciano Centeno Lobato ¿era ó estaba loco en el día antes expresado?—SI.

Al dar lectura á la anterior pregunta se oye en el público un murmullo de asombro.

7.º Caso de afirmarse la anterior pregunta, al ejecutar el Marciano los hechos relacionados en las tres primeras preguntas, ¿obró en un momento ó intervalo lucido de razón?—SI.

Terminada la lectura del veredicto, la presidencia preguntó á las partes si prestaban su conformidad, contestando afirmativamente.

Seguidamente se suspendió el acto para continuarlo á las once de la mañana de hoy.

Juicio de Derecho.

A las once y media la presidencia declaró abierta la sesión, concediendo la palabra al representante del ministerio público.

El señor Teniente fiscal analizó el veredicto del cual se deducía que Marciano Centeno, era autor de un delito complejo de homicidio y atentado á la autoridad, y para atestiguarlo citó algunas resoluciones del Tribunal Supremo en casos análogos.

Según el señor Hernández, Marciano también era autor del delito de disparo de arma de fuego, concurriendo en contra suya la circunstancia 20 del artículo 10 del Código penal, pues obró en desprecio de un sacerdote.

Como en la séptima pregunta decía el representante de la ley, Marciano adquirió la acción de la responsabilidad, procedía imponer al procesado la pena de 19 años de reclusión temporal por los dos primeros delitos, y la de 3 años de prisión correccional por el de disparo de arma de fuego, con accesorias, pago de costas y 4.000 pesetas de indemnización á la viuda ó herederos del difunto juez don Higinio Barrio.

Es aplicable al procesado el abono de la mitad de la prisión preventiva desde el 19 de enero hasta el momento en que la sentencia sea firme.

Habla el señor Morante, para manifestar haber llegado á conocimiento suyo, que una respetable personalidad del clero se sentía molestado por algunas de las frases que pronunció en su informe, y como en su ánimo—dije—no estuvo ofender á nadie, retiraba cuantos conceptos fueran molestos, y respecto al párroco de Sitrama de Tera, hace la aclaración de que todo lo que dijo, se refería únicamente á la personalidad de don Emilio Díaz Bardón, y no al cargo que como sacerdote desempeñaba.

Hechas las anteriores advertencias, se muestra conforme con las conclusiones del ministerio público, y ruega á la Sala que aplique el caso 2 del artículo 2.º del Código penal, por ser excesiva la pena que había de imponérsele á su patrocinado.

El magistrado ponente, señor Del Prado, dió lectura á la

SENTENCIA

cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado Marciano Centeno Lobato, coautor de los delitos, cuya culpabilidad se afirma en el veredicto, á las penas siguientes: por los delitos conjuntos de homicidio y de atentado, la de dieciocho años, dos meses y veintidós días de reclusión, con la accesorias de inhabilitación absoluta en toda su extensión, ó sea durante el tiempo de la condena, siéndole de abono para el cumplimiento de ésta, la mitad del tiempo sufrido en prisión preventiva; y por el delito de disparo de arma de fuego, contra persona determinada, la de dos años, once meses y once días de prisión correccional, con sus accesorias, de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante igual tiempo, condenándole también al pago de las costas y á que por vía de indemnización de perjuicios, satisfaga á la viuda y herederos del finado don Higinio, la cantidad de dos mil pesetas. Inmediatamente que se dicte esta sentencia, acordará la Sala lo procedente, respecto á la aplicación del precepto establecido en el número 2.º del artículo 2.º del Código penal; y dada la contestación afirmativa de la 6.ª pregunta del veredicto, una vez que esta sentencia se firme, pongase al Marciano Centeno á disposición del señor Gobernador civil de esta provincia, para que acuerde la traslación de aquél al manicomio que se le señale, á fin de que en él que de recluido y al mismo tiempo extinga la condena, hasta tanto que pericialmente se le declare sano ó curado, en cuyo caso, pasará al establecimiento penal correspondiente para que extinga la que le faltare. Inútilícese la escopeta cuerpo del delito, y entréguese á la viuda y herederos del finado don Higinio, las ropas de este que figuran como piezas de convicción, y con la cualidad de por ahora y sin perjuicio, se aprueba el auto que dictó y consulta el instructor declarando la insolvencia del procesado. Así por esta nuestra sentencia que original con el veredicto se unirá al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Avelón.—Albino del Prado.—Juan Petit.

EL TEMPORAL

Tarragona, 23.

Se reciben noticias desconsoladoras de Mora y Tortosa.

Acaba de salir un tren especial de socorro para Amposta, desde donde procurará ir á Tortosa.

En esta población, el río Ebro alcanza once metros sobre su nivel ordinario.

Van cuatro embarcaciones, con veinte hombres, al mando del práctico Valeriano de Olot.

En Mora ha crecido el Ebro 15 metros sobre el nivel ordinario.

Ha salido para aquella población el gobernador civil.

El río Francolí ha decrecido; pero desde ayer está lloviendo.

Lérida, 23.

Los trabajos realizados para el salvamento de los vecinos de Capont, no dieron resultado.

Primero se intentó mandarles cables por medio de cohetes voladores, pero no llegaron. Después se buscó con barcas los sitios menos peligrosos para llegar; pero las embarcaciones tuvieron que volverse porque las envolvía y arrastraba el ímpetu de la corriente.

La noche pasada ha sido tristísima. Siguiéron los hundimientos de

casas, torres de la margen izquierda y del muro de contención.

A las tres de la madrugada el río arrastró gran parte del muro y de la carretera, frente á la Casa Consistorial.

Esto produjo pánico inmenso.

Ante el temor de que las aguas entraran en las calles que afluyen á la plaza, se hicieron señales de alarma y los vecinos, acaídos, abandonaban sus casas y huían, llevando á sus hijos en brazos, en busca de las calles altas de la población.

De este modo se desalojaron rápidamente las manzanas de casas comprendidas entre la plaza de San Francisco y el Arco del Puente.

Afortunadamente, el río no entró y sus aguas decrecen.

En la Rambla de Fernando ha bajado el nivel de éstas un metro.

Se teme que haya muchas víctimas en la huerta.

Anoche, las barcas salvaron en una casa torre de la carretera de Barcelona á una madre y un niño de pocos años, esposa é hijo, respectivamente, de un mozo de estación. El momento fué emocionante.

Huesca, 23.

Tras breve interrupción comenzó de nuevo á diluviar á la una de la madrugada, persistiendo el temporal.

En el pueblo de Labata, un infeliz jornalero pretendió vadear un barranco y fué arrastrado por la corriente, pereciendo ahogado.

En Barbastro, la corriente del Vero ha arrastrado tierras fértiles, arrasando los campos, inundando la vía del ferrocarril, sobre la que alcanzó el agua la altura de un metro y anegando las fuentes públicas.

En Monzón, el río Cinca creció esta madrugada, arrastrando almadías de maderas, tablas é infinidad de efectos.

Los trenes circulan con retraso de tres horas.

En Benasque se encuentran incomunicados por todas partes, no quedándose más medio de comunicación que el telégrafo. No circulan carros ni peatones, por hallarse los caminos convertidos en barrancos, habiéndose desplomado los terraplenes de las carreteras de Graus y Biescas.

De Jaca comunican que ríos y torrentes desbordados de los barrancos han causado desperfectos considerables en las huertas.

Entre Estadá y Estadilla la corriente del Cinca arrancó las pilas tras del puente en construcción, denominado Las Pilas, llevándose además las máquinas de desagüe, vagonetas y materiales.

Continúa el tiempo amenazador.

NOTICIAS

Se encuentra en esta capital nuestro querido amigo don Gonzalo Díez Requejo, acompañado de su distinguida esposa. Sean bien venidos.

Ayer firmó el Rey un decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando en 80.000 hombres la fuerza del Ejército permanente para 1.908.

Ha sido indultado de la pena de muerte el sanitario de la segunda brigada de Sanidad militar, José Hernández Medina.

En el ministerio de la Gobernación se reunió ayer la Junta de policía encargada de examinar las solicitudes presentadas de los aspirantes á tomar parte en dichas oposiciones.

Cura el estómago é intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

Los sacerdotes don Emilio Díaz

Barón y don Frutos González Bragado, que declararon en la causa seguida contra el maestro de Sitrama de Tera, han cedido las dietas que les correspondían como testigos en favor de los reclusos de esta cárcel.

A tal fin, el señor presidente de la Audiencia ordenó que dicha cantidad fuera destinada para camisas, siendo repartidas entre los presos Pedro Teso, Manuel Sastre, Francisco Grande, Manuel Anta, Toribio Sánchez y Tomasa Cañas.

Procedente del penal de Burgos esta mañana tuvo ingreso en esta cárcel el confinado Segundo Lasa Carro.

Ha sido nombrado fiscal municipal de esta capital nuestro estimado amigo el abogado don Leopoldo Prieto Ruiz-Zorrilla.

Reciba nuestra enhorabuena.

LA ESTRELLA DE ORO

(Marca registrada.)

PRIMERA CASA EN COMESTIBLES FINOS

Para tomar los deliciosos y legítimos CAFES TOSTADOS, diariamente recomendamos La Estrella de Oro, primera casa en fiambres y comestibles finos. Esta casa es la única que se ha hecho acreedora del público por sus inmejorables clases.

No dejarse sorprender por reclamos y anuncios pomposos de sus imitadores.

Cafés Icaicos superiores, desde 4'50 pesetas kilo en adelante.

Platicos de exquisitas fiambres surtidas, se preparan desde peseta en adelante.

Santa Clara, 1 y 3.

Teléfono, núm. 90.

Según El Norte de Castilla, ayer entraron en los almacenes generales de Valladolid, 300 fanegas de trigo, que se cotizaron á 50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

En Salamanca falleció esta madrugada nuestro paisano y amigo, don Angel de la Peña Galarza.

A su respetable familia le enviamos el más sentido pésame.

Según leemos en varios periódicos, el día 8 de noviembre próximo comenzarán las oposiciones á la judicatura.

Se celebrarán en el Tribunal Supremo.

Se han inscripto para tomar parte 1658 atogados.

Cada día se hace más necesario el viajar y para ello nos permitiremos hacer algunas observaciones que serán una economía para el público.

Creen muchos, que los hoteles, cuanto más caros, mejores son, y es fácil ver la equivocación. En Barcelona hay seis hoteles, todos de primera y en cambio en el hotel Ambos Mundos, uno de los seis, sus precios varían un 25 por 0/0 en economía y es por tener 136 habitaciones, mientras los demás, que apenas tienen la mitad y los gastos son los mismos, no les permite la competencia; ahí está, pues, la economía para los que viajan.

Dice La Correspondencia Militar: «De Zamora nos escriben que, habiéndose presentado ante un notario, para otorgar una escritura, un teniente retirado sin otros bienes que su modesta y mermada paga, y un ricachón, poseedor de grandes propiedades, resultó que la cédula personal de ambos era de la misma clase, lo cual acusaba una escandalosa ocultación por parte del último».

La Comisión municipal de Hacienda se reunió esta mañana acordando que el Ayuntamiento siga

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO Y CENTRO DE OPERACIONES

A CARGO DE LOS DOCTORES SEÑORES **MATILLA Y ARRIBAS** CONSULTA DIARIA DE UNA A TRES GRATIS á los pobres, lunes y jueves, de CUATRO á CINCO CARRETERA DE LA ESTACION, 6.-ZAMORA

cobrando hasta fin de año el arbitrio de peso de cerdos y la rebaja á 10.500 pesetas de tipo de subasta para el arriendo de puestos públicos.

La Rondalla que el domingo próximo pasado recorrió las calles de la población recaudando fondos para los damnificados por las inundaciones de Málaga, saldrá el sábado para Benavente donde visitará á las autoridades locales y postulará por las calles durante todo el día del domingo.

MODAS
Amalia P. Cardenal.
San Andrés, núm. 7.

Para la temporada de invierno se han recibido los últimos modelos de sombreros para señora y niños. Peletería, ropa blanca de niños, labores, perfumería y otros artículos.

Hoy se reunieron, en los salones de la planta baja del café de París, los individuos que forman parte de la sociedad *Pasivos de Zamora*, para estudiar el medio de contribuir á socorrer á los damnificados por las inundaciones de Málaga.

Asistieron varios retirados y jubilados.

El juez de instrucción de Alcañices, ha transmitido las órdenes oportunas á todos los alcaldes de los pueblos por donde pasa el río Esla, á fin de que den aviso inmediatamente si llegare á orillar el cadáver de Cayetano Luis Cid, autor de los cuatro parricidios cometidos en Frieria de Valverde.

AL PÚBLICO
Pongo en conocimiento de todos, que para comprar barato y desencañado, no hay otro comercio que el del **Precio Fijo**, situada en la Plaza Mayor, 12, donde los géneros están marcados con sus precios. — Francisco P. Casaseca, Zamora.

Hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver de la señora doña Bárbara Brizuela Herrero. A su desconsolado esposo don Pedro Fernández y demás familia, les enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica la reina Victoria, han sido gratificados con cincuenta céntimos y una peseta, respectivamente, los cabos, soldados y sargentos del regimiento Toledo.

A LAS SEÑORAS
Se suplica no hagan sus compras sin antes ver el muestrario de los grandes almacenes de los sobrinos de Emeterio Miguel, de Valladolid, quienes presentarán esta temporada inmenso surtido en lanería, desde 1'25 pesetas hasta las más altas fantasías de París. En abrigos de señoras, cuarenta modelos de las últimas creaciones, desde 30 pesetas. Gran surtido en boas piel, desde 6 á 100 pesetas. Llegará en breve á ésta el viajante.

AUDIENCIA
JUICIO POR JURADOS.
Señalamiento para mañana. Juzgado de Benavente. — Delito, robo; procesado, Francisco Fernán-

dez; acusación, señor Fiscal; defensor, señor Morán; procurador, señor Calvo; peritos, 1, y testigos, 26.

ULTIMA HORA

Madrid, 24 —(2 tarde.)

Prestando auxilio.
Dicen de Alcañiz, que numerosas barcas han salido para la Huerta, con el fin de auxiliar á los vecinos que se encuentran aislados hace varios días

Existen temores de haber ocurrido infinidad de desgracias.

Continúan los derrumbamientos de casas y la inundación persiste.

Otros hundimientos.
Comunican de Huesca y Barbastro, haberse derrumbado la plaza de toros y numerosos edificios de los invadidos por las aguas.

Las lluvias continúan y los ríos siguen creciendo.

Pueblos inundados.
Telegramas de Barcelona, comunican que los pueblos de Gtuel y San Baudilio de Llobregat, están totalmente inundados.

Fueron salvados numerosas mujeres, niños y bastantes personas que se encontraban en fermas.

Más derrumbamientos.
De Lérida participan que persisten los derrumbamientos de edificios y que la riada aumenta.

13 metros de agua.
Telegrafían de Tarragona, que en el pueblo de Mora Nueva, las aguas alcanzan 13 metros de altura de su nivel ordinario

El vecindario, ante tan imponente avenida, se muestra horrorizado y sus ánimos comienzan á decaer.

Servicio insuficiente.
De Tortosa participan que el servicio de barcas es insuficiente para atender á las numerosas personas que demandan auxilio.

Prevéese una hecatombe, pues las aguas amenazan destruir la población.

Pánico horrible.
De los vecinos de Perello se ha apoderado horrible pánico, pues las aguas desbordadas se han unido con el mar.

El vecindario huye desparovido hacia las montañas.

El espectáculo es imponente.

Graves rumores.
Se acaban de recibir noticias de Vinaroz, diciendo que en aquella población circula el rumor de que en Santa Bárbara, y al pasar el puente, se cayó al Ebro un tren.

Añádese que son muchas las desgracias.

Asamblea terminada.
Comunican de Sevilla, que ayer se celebró la clausura de la Asamblea de Diputaciones, acordándose que la próxima se celebre en aquella capital.

Nacionalistas condenados.
Participan de San Sebastián, que los Tribunales condenaron ayer á 22 meses de prisión á dos nacionalistas que dirigieron ultrajes á la nación.

El Consejo de Estado.
El Consejo de Estado ha informado favorablemente la pensión de 250 mil pesetas que se han de conceder al infante don Alfonso, hijo de la malograda princesa de Asturias y de don Carlos de Borbón.

El señor Urzáiz votó en contra.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita. — Santa Clara, 55

VENTA Se hace de un soto en el pueblo de Roales al lado de la Iglesia, tiene 200 vigas gruesas de negrillos, y 70 ú 80 más delgadas.

Para tratar, con don Andrés Marqués, jefe de Estadística. — Zamora.

LA ASTURIANA
Almacén de carbones minerales y vegetales, **DE BENIGNO ARENAS**
Calle de Santa Clara, número 26.
Precios especiales para wagones completos.

SUBASTA
Se hace de dos casas, en pública y extrajudicial subasta, números 55 y 57 de la calle de Balborráz y 4 de la calle de Caldereros de esta ciudad.

Dicha subasta, se celebrará el día 26 del actual á las once de la mañana, en la Notaría del Dr. Firmat, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de las fincas.

VENTA DE FINCAS
Se hace en inmejorables condiciones de baratura, de las siguientes: El salón titulado *Nuevo Recreo Artístico* y dos casas contiguas al mismo, situadas en la calle San Juan de las Monjas, número 10. Otra id. en la cuesta del Pizarro. Todas ellas se venden juntas ó separadamente. Para tratar, con don Francisco García Cortés, Mercado del Trigo, 34

POZOS ARTESIANOS
Los construyen por medio de máquinas perforadoras, los señores Junquera y Martín, con estubado perfecto. Para tratar, con don Angel Junquera, Corredor de Comercio, plaza de Santiago número 4, Zamora, ó con don Juan Martín, en Villarrin de Campos.

SAN TORCUATO, Núm. 11.

ULTRAMARINOS Se venden nuevos del país, finos, desde 0'60 pesetas kilo hasta 1'50 id., jamones por piezas y al detall, precio económico. Curtidos y otros muchos artículos á precios favorables. — Visitar esta casa y no perderéis en ello. Esta casa vende cafés de las mejores clases, tostados todos los días. Patatas superiores. Las finas y superiores alubias del Barco, se venden á precio económico.

MAQUINA DE ESCRIBIR
The Empire.
Escritura á la vista, nueva, se vende. **RIEGO, 11 — ZAMORA.**

BOMBA Se vende una de trasego, nueva. Para tratar, con la señora Viuda de P. Otero, Puerta de la Feria, número 22, comercio.

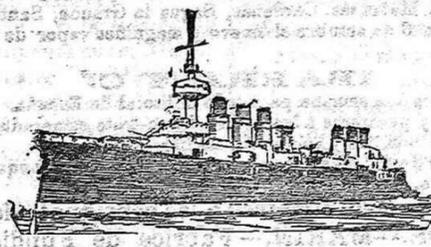
Venta de fincas.

Se venden las casas números 47 y 49 de la calle de San Andrés, de esta ciudad; la número 12 de la plazuela de Santa Eulalia, la número 17 de la calle de la Plata, un huerto lindante con el «Pajar del Rey» y un quión de tierras en Fuentespreadas (en esta provincia.) Del precio y condiciones informará don Segundo Sarmiento, que vive en Valladolid, calle del Empeinado, número 9, principal.

Probad y os convencereis que SE CONSIGUE TENER HORA FIJA VISITANDO LA RELOJERIA DE JUAN L. LOPEZ PLAZA MAYOR PLAZA MAYOR
Esta casa garantiza sus relojes y composturas

COMPANIA DE VAPORES R. P. HOUSTON Y C.º
Viajes rápidos al Brasil y República Argentina.
FLOTA DE LA COMPANIA

Halizones.	Homereus.
Harmodius.	Honorius.
Harmonide.	Horatius.
Heliades.	Hortensius.
Hellenes.	Hostilius.
Helopes.	Hyacinthus.
Heraclides.	Hyades.
Herminius.	Hyantes.
Hermione.	Hydaspes.
Hesione.	Hylas.
Hesperides.	Hypatia.
Hilarius.	Hiperia.
Hippomenes.	



Esta Compañía que desde hace muchos años tiene establecidos viajes regulares directos de Inglaterra á la América del Sur tomará pasajeros en los puertos de La Coruña y Vigo. Precios de pasajes, según el acuerdo de las Compañías navieras en la Conferencia de París, para los billetes de 3.ª clase á Montevideo y Buenos-Aires. Billete entero para personas de 12 años en adelante, 235 pesetas. Medio billete para niños de 6 á 12 años, 117'50. Cuarto billete para niños de 2 á 6 años, 58'75. Los niños menores de 2 años, gratis. DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS PASAJEROS DOS DIAS ANTES DE LA SALIDA: Para los niños menores de 14 años no se precisa documento de ninguna clase, si van con su familia. Si van solos con el consentimiento de sus padres. Para niños de 14 á 15 años menos un día, cédula personal, y partida de nacimiento expedida por el Registro Civil. Para hombres de 15 á 40 años, cédula personal y documento de libertad de quintas. Los que estén en la Reserva, necesitan además de la cédula el pase de la Zona y el permiso del Capitán General del distrito á que pertenezca el pasajero. Los varones mayores de 40 años no precisan más documento que la cédula personal. Para mujeres mayores de 14 años sea cualquiera su estado civil, cédula personal solamente. Las menores precisan permiso de sus padres.

AGENTES GENERALES EN ESPAÑA
Sres. Soler é Hijos. En Vigo quienes contestarán á todas las cartas que se les dirijan sobre este asunto.
AGENTES EN LA CORUÑA
SRES. VAÑA Y VÁZQUZ
DEPACHO EN VIGO
SRES. SOLER E HIJOS.
El vapor HYDASPES saldrá directamente para Montevideo y Buenos Aires, el 29 de octubre de La Coruña, y el 30 de Vigo.

LA CONCHA AGRICOLA
Fábrica de Abonos Químicos y Orgánicos para toda clase de terrenos y cultivos DE **BERNABE RUBIO E HIJOS** HERVAS

La justa fama alcanzada por la bondad de nuestros Abonos nos autoriza á recomendar á los agricultores que aún no les conozcan, hagan un ensayo, y conocidos sus resultados, bastará para que en lo sucesivo den preferencia á nuestra marca. Para evitar falsificaciones, todos nuestros abonos van en sacos precintados y llevan marcadas en su etiqueta la riqueza fertilizante del ázoe, ácido fosfórico y potasa que contienen, pudiendo garantizar que nuestros Abonos no esquilman en lo más mínimo las tierras. Para precios y detalles, dirigirse á nuestro Representante para la provincia con depósito en Zamora. **DON BENIGNO ARENAS. — Santa Clara, 26. ALMACEN DE CARBONES**



LA VASCONIA
Sociedad de Seguros contra incendios a prima fija. Domiciliada en Pamplona. (NAVARRA).

Capital social: 5 000 000 de ptas.

D. legado inspector en esta provincia, DON ANTONIO MARTIN.-San Torcuato 51 y 53

NAVAS & C. INGENIEROS

(Casa fundada en 1883). Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.-MADRID

Gran depósito de máquinas agrícolas e industriales.

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C. LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica Ruston Proctor & C. Ltd.

(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España

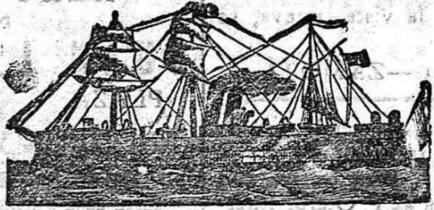
(en diferentes industrias).

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite etc.- Motores eléctricos e hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y a brazo. Tuberías de hierro, goma y lana. Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trelladoras a motor CLAYTON y para malacate. Segadoras. Atadoras. Guadañadoras. Gradas. Rrastrillos. Prensas para uva. Pisadoras, etc.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

ANTONIO CONDE, HIJOS.-VIGO
CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos

LINIA DEL BRASIL

Para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 9 de octubre el nuevo y magnifico vapor CAMPANA

LINIA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de octubre el nuevo y magnifico vapor AMIRAL TROUDE.

LINIA DE VAPORES DE ARROTEGUI

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 6 de octubre el nuevo y magnifico vapor de 8.000 toneladas CASTAÑO.

IBARRA Y C.

En todas las partes de la semana para todo el litoral de España. Admisión de pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco, en todas las comidas y asistencia médica gratuita. A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa a proa sin el menor cargo.

Para más informes, dirigirse a los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.-MARIN.-Fábrica de Fundición.-Talleres Mecánicos.-Serrería

HAMBURG-AMERIKA-LINIE
Vapores Correos a CUBA Y MEXICO

El vapor ALBINGIA saldrá de Bilbao el 4 de octubre de 1907, admitiendo carga y pasajeros para la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso.

Precios (Habana, en 3.ª..... Pesetas 205 (Veracruz y Tampico) 230

Incluidos los impuestos.-Los niños pagarán a proporción.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos, y garantizan un servicio fijo y directo, sin escalar en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de 3.ª obtienen un trato esmerado y excelente, comen a la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Par informes dirigirse a los ÚNICOS AGENTES PARA CARGA Y PASAJEROS

Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao

NOTA. Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los Sres. Edmundo Couto y C.ª, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.

Lloyd Norte Alemán de Bremen

Vapores correos para Cuba y La Plata.

LINIA DE LA AMERICA DEL SUR

SALIDA DE LA CORUÑA

Para Montevideo y Buenos Aires,

Table with columns: Vapor, Destination, Date. Includes Stuttgart (8 de octubre), Darmstadt (22 de octubre), Karlsruhe (5 de noviembre), Aldenburg (19 de noviembre), Gotha (7 de diciembre), Welmar (17 de diciembre).

LINIA DE CUBA

Para la Habana,

Table with columns: Vapor, Destination, Date. Includes Norderney (19 octubre), Helgoland (19 noviembre), Backun (19 diciembre).

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y llevan cocineros, camareros, camareras y panaderos españoles.

Para más informes, dirigirse a

PABLO MEYER y COMP.ª

Plaza de Mina.-La Coruña.



Relojería y Óptica

DE HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y composición de toda clase de relojes.

Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.-ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA
DIARIO DE LA TARDE

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Horas de oficina: de las 8 a las 13 y de las 15 a las 19

Compañía Hamburguesa Sudamericana
Vapores Correos a Montevideo y Buenos Aires

COMPANIAS HAMBURGUESAS

Hamburguesa Sud-Americana. Hamburgo América Límite

SALIDAS DE VIGO
SERVICIO POSTAL RÁPIDO

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, se despacha de VIGO el

Table with columns: Date, Ship Name, Destination. Includes Santa Fe, Cap Vilano, Cap Frio, Rio Negro, La Plata, Bavaria, Allemnania.

VIAJES DE VUELTA

2 salidas mensuales para el HAVRE. BOULOGNE s/m y SOUTHAMPTON. HAMBURGO.

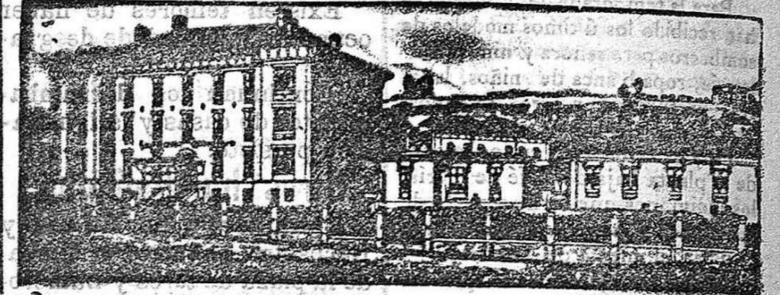
Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis. La conducción de pasajeros y equipajes tanto a la ida como a la vuelta, se hace gratuitamente.

Los pasajeros deben presentarse en la Agencia de VIGO por lo menos 24 horas antes de la fecha de despacho.

Dirigirse al Agente general en Vigo, DON ENRIQUE MÜLDER, Plaza de Elduayen frente al muelle de embarque de los pasajeros.

En Zamora, a DON JOSÉ ARREGUI, Balborraz, 52.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro atendido a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, deje por siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o de algún sirviente.

Los señores que se dirijan al Director, que les contestará inmediatamente, sin exigir honorarios.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA
La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores



Línea del Brasil y Rio de la Plata.

VIAJE DE IDA. El día 6 de octubre de 1907 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor correo ARAGON.

El día 13 de octubre de 1907 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo, NILE.

El día 20 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo ARAGUAYA.

El día 27 de octubre de 1907, saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnifico vapor correo, MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO. El día 10 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor ARAGUAYA.

El día 17 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo para Nueva York, el vapor DANUBE.

El día 24 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el vapor correo AVON.

El día 31 de octubre de 1907, saldrá de Vigo para los mismos puertos, el magnifico vapor THAMES.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 24 de octubre de 1907 saldrá de Vigo para la Habana, Veracruz y Tampico el magnifico vapor correo SEGURA.

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 13 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20, y a la Habana 11 días.

En la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur y la Isla de Cuba ofrece excelentes comodidades a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen que presentarse con sus documentos en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía.

En Coruña, los señores Rubine é Hijos.

En Orense y Villagarcía, señores González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue el billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado a hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se viajan a quejar continuamente a esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que a última hora los embarcan en el vapor de otra Compañía.

La Catalana



La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios a prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1868

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Vicente Martínez Manga.- PLAZA DE CANOVAS, 1, ENTRESUELO

SE VENDE PAPEL DE ENVOLVER